



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

4968

Aprobación inicial de la modificación de crédito número 5.2023 sota la modalidad de transferencia entre aplicaciones de diferentes áreas de gasto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria el día 18.05.23, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5.2023, en la modalidad de transferencia entre aplicaciones de diferente área de gasto.

El acuerdo anterior, en cumplimiento de lo que dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado este acuerdo.

Ciudadella de Menorca, *(firmado electrónicamente: 22 de mayo de 2023)*

La alcaldesa

Joana Gomila LLuch

